

Guayaquil, 13 de Abril del 2017

SEÑORES:

ACCIONISTAS STARTBIEN BIENSTART ADMINISTRADORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A

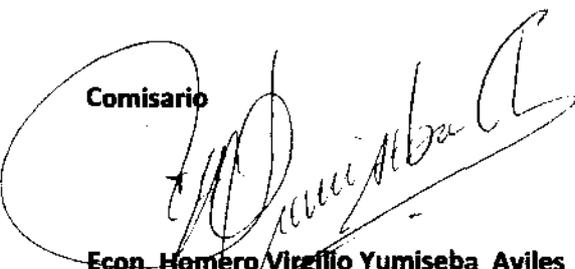
Ciudad.-

En el cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en relación al artículo 321 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe de Comisario de la Compañía **STARTBIEN BIENSTART ADMINISTRADORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A** Para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

1. Se manejan sistemas confiables de controles internos, apegados a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. Los Administradores de la Compañía han prestado su colaboración permanente para el buen desarrollo de mis funciones.
3. Se ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y Directorios.
4. Las cifras finales que muestran los Estados Financieros, son el resultante de las variaciones normales de las operaciones de la Compañía.
5. Startbien Bienstart Administradora De Bienes Y Servicios S.A no revela incumplimiento de sus principales obligaciones fiscales y tributarias, como agente de retención y percepción de tributos durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017.
6. Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la compañía, concilian con los valores registrados en los libros de Contabilidad, y han sido elaborados apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados y acuerdo con las Normas NIIF para PYMES aplicada en el Ecuador.

Atentamente

Comisario


Econ. Homero Virgilio Yumiseba Aviles
C.I. # 091584978-0